

RESOLUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2019 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA VALORADA DE MÉRITOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO AL PROYECTO "Red Náutica de Cooperación en la Macaronesia. Fomento de la internacionalización, la competitividad turística y el Crecimiento Azul de la Macroregión MAC " NAUTICOM (MAC/2.3d/158)

RELACIÓN DEFINITIVA –CANDIDATOS QUE SUPERAN LA FASE DE MÉRITOS

| DNI | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|-----------|---------------------|
| 49979672M | 20 |

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos que quieran aportar acreditaciones adicionales para que el Tribunal revise la puntuación obtenida dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web de Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://cooperacion.ulpgc.es>) para aportar dicha documentación. Asimismo, se informará individualmente a los interesados. En caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.


Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer alternativamente recurso potestativo de reposición previo al recurso contencioso administrativo, de acuerdo con los art. 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

RICHARD CLOUET

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA ULPGC

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
|---|--|---|
| Página 1 / 1 | ID. Documento YoPPoXn1CJyxi3hFAop7QA\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | Fecha de firma |
| RICHARD CLOUET | | 27/02/2020 10:31:57 |